

Cali, jueves 22 de enero de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.193 SSN 0124-5171

■ Tensión comercial y seguridad fronteriza

Ecuador aplicará arancel del 30 % a Colombia por falta de cooperación

Ecuador anunció que impondrá desde el 1 de febrero un arancel de seguridad del 30 % a importaciones desde Colombia, ante la falta de acciones conjuntas contra narcotráfico y minería ilegal en la frontera.

El presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, dijo que la medida se mantendrá hasta que haya una “cooperación real” para enfrentar delitos transfronterizos. **PÁG. 5**

■ Debate político

Nuevo ministro de Igualdad no tiene estudios superiores

El Gobierno nacional oficializó el nombramiento de Luis Alfredo Acosta Zapata como ministro de la Igualdad, en reemplazo de Juan Carlos Florián, decisión que reabrió el debate sobre perfiles y criterios para cargos de alto nivel.

Sectores políticos cuestionaron que Acosta Zapata, líder indígena del Cauca y excoordinador de la Onic, no registre estudios universitarios. **PÁG. 6**



Cali, con más cicloparqueaderos

Foto: Movilidad Cali

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALI INSTALÓ 30 NUEVOS PUNTOS DE CICLOPARQUEADEROS, CON LOS QUE LA CIUDAD ALCANZÓ 434 CUPOS DISPONIBLES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN DISTINTOS SECTORES. LA MEDIDA SE CONCENTRÓ EN ZONAS DEL NORTE Y SUR DE LA CIUDAD.



Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M.
en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO
NOTICIAS

DIARIO OCCIDENTE

■ ¿Qué pasará con el sistema de salud?

Petro propone la liquidación de las EPS intervenidas

Durante el Consejo de Ministros, el presidente Gustavo Petro afirmó que "no queda otro camino que liquidar las EPS" intervenidas por el Gobierno. Esta declaración se dio tras conocerse un concepto del Consejo de Estado que autoriza a estas entidades a usar los recursos de la Unidad de Pago por Capitación, UPC, para pagar deudas de vigencias anteriores.

El concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil aclara que la UPC "no está sujeta al principio de anualidad presupuestal" y que puede utilizarse para "realizar pagos de cartera y/o pasivos de vigencias anteriores", siempre que los servicios hayan sido prestados y las obligaciones no estén vencidas ni prescritas. Este criterio aplica también a las reservas técnicas, las cuales pueden destinarse al pago de deudas sin necesidad de un acto administrativo, bajo supervisión.

Ante esto, Petro expresó que dicho fallo

■ No lo deje para después



Foto: Captura de pantalla
"Es mejor liquidar que tenerlas", dijo Petro sobre EPS y uso de recursos UPC.

"descuadra todo el sistema", ya que permite que las EPS utilicen "los niveles que ahora gira el gobierno para que se atiendan pacientes ahora" para cubrir deudas del pasado. En su opinión, esta situación convierte a las EPS intervenidas en un "barril sin fondo" que absorbe recursos sin garantizar atención efectiva en el presente.

"Pagar con deuda, la deuda pasada"

El mandatario cuestionó el impacto

que esta medida tiene sobre la sostenibilidad del sistema. "Pagar con deuda, la deuda pasada. Si la tasa de interés de esta deuda es más alta, entonces cada vez sale más caro, más caro", dijo. Agregó que "la deuda va a aumentar" y que mantener las EPS activas "pagan es el pasado y no el presente".

Petro explicó que a diferencia de gobiernos anteriores, su administración no liquidó estas entidades "para que pagaran la deuda pasada", pero que el nuevo fallo cambia las condiciones. "Pues ministro, con ese fallo no queda otro camino que liquidar las EPS", afirmó. También indicó que "el sistema no funciona" y lo calificó como "un enorme fracaso en Colombia".

El presidente argumentó que los indicadores de salud "solo comenzaron a mejorarlos" cuando el Estado retomó el control a través de la red hospitalaria pública y los equipos de atención preventiva.



Foto: Freepik
Traspaso a persona indeterminada evita sanciones por un vehículo ya no utilizado.

El traspaso de vehículos entra en cuenta regresiva

La Secretaría de Movilidad de Cali anunció que el 6 de febrero es la fecha límite para realizar el traspaso a persona indeterminada, un trámite que permite desvincular legalmente a quienes figuran como propietarios de vehículos que ya no están bajo su control. El director operativo de ENRUTA, antes CDAV, ingeniero Crishtián Londoño, invitó a la ciudadanía a realizar este proceso de forma oportuna, con el fin de evitar congestiones y complicaciones en los últimos días.

Este procedimiento aplica para casos en los que el vehículo fue vendido o cedido, pero el nuevo poseedor no legalizó el traspaso. Al pasar el tiempo, el antiguo dueño sigue siendo responsable legal y tributario del automotor, a pesar de no tenerlo en su poder. Las consecuencias de no realizar el traspaso pueden incluir sanciones por multas acumuladas, deudas por impuestos y otras responsabilidades civiles.

De acuerdo con el Ministerio de Transporte, este beneficio fue habilitado mediante resolución oficial y no será prorrogado. Es la última oportunidad para que miles de ciudadanos actualicen el estado jurídico de su vehículo y eviten ser afectados por omisiones de terceros. En 2025 ya no estará disponible esta opción.

Requisitos para acceder al trámite

El proceso debe iniciarse con el diligenciamiento del formulario oficial, indicando que el traspaso se dirige a persona

indeterminada. No se requiere el consentimiento del actual tenedor del vehículo, ya que el objetivo del trámite es precisamente resolver los casos en los que esta persona es desconocida o inubicable.

Existen tres condiciones clave para acceder al beneficio: el propietario no debe tener multas de tránsito activas, el vehículo debe estar al día en el pago de impuestos, y no debe haber tenido trámites registrados en los últimos tres años en ningún organismo de tránsito.



Foto: Alcaldía de Cali
Dependencias atienden desde nuevas sedes por la remodelación del CAM

■ Estas son las oficinas reubicadas

La remodelación del CAM obliga a reubicación de dependencias

La remodelación del Centro Administrativo Municipal, CAM, avanza como parte del proceso de modernización de la infraestructura pública en Cali. La Unidad de Bienes y Servicios anunció la reubicación ordenada de dependencias que operaban en el CAM, con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios.

La Planeación Municipal ahora funciona desde el piso 17 de la Torre de Cali. En esa misma torre, la Subdirección de Impuestos y Rentas atiende en el piso 24, en los locales 108, 109, 102 y 103.

También fueron trasladadas al edificio de la Torre de Cali las oficinas del Concejo, que actualmente ocupan los pisos 12, 13, 14, 31 y 39.

El Hotel Aristi alberga al despacho del alcalde, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Gestión del Riesgo y al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC. Estas oficinas están distribuidas entre el piso 9 y el

sótano del edificio.

Además, el área de Catastro funciona en el sótano del Hotel Aristi.

Sedes y direcciones de atención al público

Otras dependencias, como el Programa de Atención a la Discapacidad y el Centro de Digitalización, fueron trasladadas al Edificio Boulevard.

Las direcciones exactas de estas sedes son:

- Torre de Cali: Avenida de las Américas #18N - 26
- Hotel Aristi: Calle 11 #9 - 20
- Edificio Boulevard: Avenida 6 Norte #13N - 50

La Unidad de Bienes y Servicios indicó que estos cambios permiten mantener la atención a la ciudadanía durante el periodo de ejecución de las obras.

Las autoridades recordaron que esta reubicación es temporal y se lleva a cabo para facilitar el desarrollo de la remodelación del CAM, sin afectar los servicios que prestan las dependencias distritales.



Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Dura crítica de Edwin Maldonado: la gente no conoce a los congresistas



Edwin Maldonado

En diálogo con Graffiti, Edwin Maldonado contó que, en sus recorridos por el Valle del Cauca, ha encontrado una ciudadanía cansada de la clase política y profundamente desconectada del Congreso de la República.

El candidato a la Cámara de Representantes

por el Nuevo Liberalismo dijo que, por lo anterior, el primer contacto con la gente suele estar marcado por la apatía, pero aseguró que esa barrera empieza a ceder cuando hay escucha y propuestas concretas:

“En el primer acercamiento siempre hay como un recelo, pero cuando ya hablo de propuestas, escucho a la gente, cuando cuento quién soy y de dónde vengo, la gente se abre”, explicó Maldonado.

Según dijo el candidato, el fastidio no es ideológico, sino resultado de una relación rota entre los políticos y la gente. “La gente está hastiada de la política y siente que solo los usan cada cuatro años y luego se olvidan”, afirmó.

Para el exdirector ejecutivo del Comité Intergremial y Empresarial del Valle del Cauca, una de las mayores dificultades del momento es que la ciudadanía no sabe qué hacen sus congresistas. Para Maldonado, ese desconocimiento alimenta el desencanto y explica la baja valoración del Legislativo. “Cuando uno pregunta si conocen congresistas o saben qué hacen, y la gente no los conoce”, dijo.

En ese sentido, Edwin Maldonado lanzó cuestionamientos directos a la actual bancada de congresistas del Valle del Cauca, muchos de los cuales buscan la reelección. A su juicio, no ha existido un trabajo articulado ni una agenda común para defender los intereses regionales. “Como bloque parlamentario del Valle del Cauca no se ha visto un trabajo conjunto, no se reúnen, no hacen presión ni control político en

los temas de interés del Valle”, señaló el candidato.

El exsecretario de Desarrollo Económico de Cali puso como ejemplo el caso del tren de cercanías, en el que varios congresistas no solo guardaron silencio cuando el presidente Gustavo Petro negó los recursos para el proyecto: “varios congresistas ni se pronunciaron y muchos incluso desinformaron”.

Maldonado fue más allá y sostuvo que esa desunión ha debilitado la voz del Valle en Bogotá y ha frenado proyectos estratégicos. “No se ha podido dar una lucha clara contra el centralismo y eso ha afectado al Valle del Cauca”, dijo, al enumerar retrasos en iniciativas como el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, Buenaventura y obras de infraestructura que, según él, llevan más de una década sin avanzar.

En el terreno electoral, Maldonado hizo sus cuentas sobre la lista a la Cámara de Representantes de la coalición Ahora Colombia, integrada por el Nuevo Liberalismo, el Mira y Dignidad y Compromiso. Según dijo, la coalición tiene opción real de lograr una curul...

El candidato del Nuevo Liberalismo también consideró que existe una posibilidad de disputar una segunda curul, apelando al voto de ciudadanos inconformes y cansados de los incumplimientos. “Hay una oportunidad de capturar ese voto que hoy está indeciso”, explicó, al tiempo que insistió en que ese resultado dependerá del trabajo que haga cada partido de la coalición.

Finalmente, Edwin Maldonado se refirió a la consulta presidencial del 8 de marzo y a su respaldo a Juan Manuel Galán, reconoció que el escenario está marcado por la polarización entre izquierda y derecha, pero considera que aún hay espacio para una alternativa. “La gente ya está cansada de la polarización”, afirmó, y agregó que el reto es lograr una buena votación en la consulta para que de allí salga un candidato con mayor fuerza de cara a la primera vuelta.

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

**¡Suscríbete
sin ningún costo
a nuestro boletín
de noticias!**



**Sólo tienes
que escanear
este código**

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Editorial

La amenaza del secuestro y el reto de la seguridad

El repunte del secuestro evidencia un grave retroceso en seguridad y obliga a exigir propuestas claras a los candidatos presidenciales.

El aumento de los secuestros en Colombia no es una percepción subjetiva ni una sensación ciudadana aislada. Las cifras confirman un repunte alarmante de este delito durante 2025, con un crecimiento que prácticamente duplicó los casos frente a 2024 y llevó al país a niveles que no se registraban desde hace dos décadas. Se trata de una señal inequívoca de deterioro del orden público y de pérdida de control del Estado en amplias zonas del territorio.

Durante los últimos años ya se había observado una tendencia preocupante. A partir de 2022, los secuestros comenzaron a incrementarse de manera sostenida, pero en 2025 el salto fue dramático. El secuestro extorsivo, en particular, tuvo un crecimiento desbordado, lo que confirma que las organizaciones criminales han fortalecido su capacidad operativa y su margen de impunidad. Este delito no surge de manera espontánea: es propio de estructuras armadas con control territorial, logística, redes de inteligencia criminal y financiación suficiente.

El regreso del secuestro como práctica recurrente es una prueba irrefutable del retroceso que ha vivido el país en materia de seguridad. Durante años, Colombia logró reducir este flagelo con una combinación de presión militar, inteligencia, coordinación institucional y voluntad política. Hoy, ese esfuerzo parece diluido. El secuestro vuelve a ser una herramienta de financiación y control social para guerrillas, disidencias y bandas criminales que operan con mayor libertad.

Este fenómeno está directamente relacionado con las ventajas que el gobierno del presidente Gustavo Petro ha otorgado a estas organizaciones dentro del marco de la llamada "paz total".

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Desencuadernaron a Colombia



GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

Este país evidencia que lo están desencuadernando. La incapacidad administrativa del gobierno Petro ha terminado por ir arrancando las hojas del amable cuaderno que entre todos, habíamos construido como país, pese a defectos y picardías posibles. Con una obsesión satánica han decidido cobrarle a toda Colombia odios y maltratos políticos del pasado o, lo que tal vez sea peor, han convertido el ejercicio gubernamental en un continuado acto de venganza. Por ideología o por capricho, resolvieron odiar a las EPS, que ladroneando o serruchando prestaban un servicio permanente a la salud de los colombianos. Como tal, entonces, las fueron destruyendo con la teoría del fracasado economista de que todo ese montaje de las prestadoras de salud bastaba solo empujar una de ellas y el sistema se vendría al suelo como en el dominó. Era la teoría del chuchuchu por la que debería candidatizarse a

nuestro presidente al premio Nobel de Economía. Pero aunque la salud nos toca a todos, los licores, califiqueseles como vicio o provocación, terminaron siendo, también para todos y con el paso de los años, el pivote de una estructura impositiva donde los departamentos tuviesen una caja permanente y con ella suplieran necesidades en salud pública y educación. Bastó un decreto agresivo, copiado íntegramente del proyecto de ley que el Congreso le rechazó al ejecutivo, para que esa frágil estructura de financiación departamental se viniera también abajo. En un acto propio de berracos 17 gobernadores, acaudillados por los mandatarios de Antioquia y Valle, determinaron aferrarse a la Carta Magna y desobedecer lo que se decretó por evidente daño irreparable y hasta cuando la Corte determine su ilegalidad. Es la rebelión de los gobernadores, es decir, el desencuadernar en el más alto grado porque lo hacen amparados en la válvula de escape que dejó el Constituyente para cuando el país fuera mal gobernado y tan pésimamente administrado como ahora

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

Ódiame por piedad



LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

“Ódiame por piedad yo te lo pido/ ódiame sin medida ni clemencia”, esto cantaba Julio Jaramillo contra la indiferencia. Un oportuno vals peruano para días de odios e indiferencias políticas. Delcy Rodríguez, chavista odiada, sin embargo, fue reconocida por Donald Trump. En cambio, so pretexto “no respetan a María Corina Machado”, es realmente una muestra de indiferencia con su querendona, aunque en reciente gesto se despojara de la presea más virginal y preciada de una Nobel de Paz. Ella no soporta de Delcy Rodríguez que “el odio hiera menos que el olvido”. Diferentes historias han ocurrido tanto con los premios Nobel de Paz, como con los de Literatura. A veces la crítica ha protestado porque la Academia Sueca los otorgó inmerecidamente. Otras veces, ha lamentado que no lo haya merecido un escritor; como en el caso del marginado Jorge Luis Borges, porque según los críticos para la Academia

Sueca tenía más determinante poder la concepción política, que la calidad literaria contenida en las obras. Sin embargo, contra argumentaremos tales críticas si recordamos que algunas veces se les otorgó a escritores comunistas, como fue el caso del poeta chileno Pablo Neruda. Otras veces escogieron disidentes del socialismo, como ocurrió con el ruso Alexander Solzhenitsin. También lo ganaron escritores ultraderechistas, como el caso de Mario Vargas Llosa. Fue inverosímil, que un mismo merecedor del Premio Nobel lo haya rechazado porque consideró indigno recibirlo, como ocurrió cuando la Academia Sueca se lo otorgó al francés Jean Paul Sartre. Otra anécdota muy particular la protagonizó Bob Dylan, quien con gesto de indiferencia, para que no se confundieran su fama musical rockera y la euforia literaria, en la ceremonia de diciembre de 2016 de-mostró renuencia, al no asistir personalmente a la solemnidad con la academia, optando entonces, recibirlo en abril de 2017 en una acto privado.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

“¿Qué poco cuesta construir castillos en el aire y qué cara es su destrucción!”

François Mauriac, escritor francés

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Las puertas de la vida

No salgas de la infancia apresuradamente. Luego querrás recuperar esos años.

No entres a la adolescencia convencido de que dominarás al mundo. La vida te llevará por caminos que todavía no sospechas.

No salgas de la adolescencia desperdiciando tu juventud. La juventud pertenece a todos, pero no es de nadie, ni en nadie queda.

No entres en la madurez creyendo que has vencido todas las etapas y que el triunfo llegará mañana. La felicidad, único triunfo, se encuentra en disfrutar todas las etapas de un camino, no al final de la ruta.

No recorras la madurez sin crear un tesoro del espíritu. Los tesoros de la tierra no son herencia para tus hijos.

No salgas de la madurez convencido que has triunfado. Tu triunfo lo me dirá el recuerdo que dejes.

No salgas de la madurez creyendo haber sido derrotado. Algo habrás dejado por pequeño que sea.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María

Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio

Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra

Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel

Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co

312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

■ A partir del 1 de febrero

Ecuador impone arancel del 30% a importaciones colombianas

El gobierno de Ecuador anunció la aplicación de un arancel del 30% a todas las importaciones provenientes de Colombia, a partir del 1 de febrero de 2026. La medida, presentada como una "tasa de seguridad", fue comunicada por el presidente Daniel Noboa el 21 de enero a través de su cuenta oficial en la red social X.

El mandatario argumentó que su país ha enfrentado de forma unilateral a grupos criminales vinculados al narcotráfico en la frontera común, sin cooperación efectiva por parte de Colombia. Además, citó un déficit comercial superior a los 1.000 millones de dólares anuales como parte del contexto económico que justifica la decisión.

Sin embargo, el anuncio se produjo un día después de una publicación en X del presidente colombiano Gustavo Petro,



Foto: @DanielNoboaOk

Ecuador aplicará una tasa del 30% a importaciones colombianas desde febrero por motivos de seguridad fronteriza.

quien exigió la liberación del exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas. En su mensaje del 20 de enero, Petro calificó a Glas como "ciudadano colombiano" y afirmó que sufría "tortura psicológica", comparando su caso con el de presos políticos en Venezuela y Nicaragua.

Ecuador no reconoce la nacionalidad

colombiana otorgada a ese exfuncionario en 2025 y mantiene vigentes las condenas en su contra.

Riesgos comerciales y fricciones regionales

Analistas advierten que el arancel podría abrir una controversia dentro de la Comunidad Andina y convertirse en un caso testigo sobre cómo los conflictos políticos pueden derivar en barreras comerciales. Mientras tanto, la decisión se mantendrá hasta que, según el gobierno ecuatoriano, exista un compromiso bilateral firme contra el narcotráfico y la minería ilegal en la frontera.

Por ahora, Colombia no emitió una respuesta oficial a la medida. Se espera que las autoridades comerciales y diplomáticas evalúen sus implicaciones legales y económicas en los próximos días.

■ Iniciativa de la Unidad de Bienes y Servicios



Foto: Alcaldía de Cali

La subasta de vehículos oficiales en Cali será gestionada por el Banco Popular.

La Alcaldía de Cali implementará una nueva estrategia para fortalecer las finanzas públicas: la subasta de vehículos oficiales en desuso, que se realizará por medio del martillo del Banco Popular. Esta medida, liderada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, busca optimizar los recursos públicos y generar ingresos para el Distrito como parte del proceso de recuperación de la ciudad.

Se trata de la primera vez que la alcaldía emplea esta modalidad de venta a través de una entidad financiera. Los vehículos incluidos en esta subasta fueron previamente retirados del inventario

Conozca cuándo y cómo será la subasta de vehículos oficiales de Cali

estatal por decisión del Comité de Bienes Muebles, lo que permitió iniciar el proceso de baja administrativa para su posterior comercialización.

Vehículos en desuso pasarán a ser particulares

Actualmente, la Unidad de Bienes y Servicios se encuentra elaborando los formatos y requisitos necesarios que permitirán al Banco Popular avalar el proceso. Una vez cumplida esta etapa, se establecerán los precios base para cada vehículo. La información será publicada oficialmente en la página web del banco, y posteriormente se anunciará la fecha exacta de la subasta.

La directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, Noralba García Moreno, destacó que esta acción es parte de un ejercicio de orden y transparencia

que contribuirá a la recuperación financiera del Distrito. Según García, esta modalidad permitirá aprovechar vehículos en desuso para obtener recursos que serán invertidos en beneficio de la ciudad.

La normativa vigente establece que, una vez adjudicados, los automotores dejarán de ser bienes oficiales y adquirirán la condición de vehículos particulares. Este cambio se efectuará conforme a los requisitos legales, garantizando que cada unidad cumpla con las disposiciones para su circulación en el ámbito privado.

Banco Popular gestionará la subasta

El proceso de subasta avanza según el cronograma establecido. La alcaldía ya remitió toda la información técnica al Banco Popular y está a la espera de la aprobación definitiva del martillo.



Foto: Personería de Cali

Personería de Cali atendió a 213 familias desplazadas víctimas del conflicto armado

■ Desplazamiento forzado

La Personería de Cali atendió a 213 familias desplazadas del Cauca

La Personería de Cali finalizó el censo de población desplazada proveniente del municipio de Buenos Aires, en el departamento del Cauca. Esta comunidad llegó a la ciudad como consecuencia de hechos de violencia asociados al conflicto armado. Según el balance oficial, se atendieron 213 familias, cifra que corresponde a un total de 422 personas.

Entre los afectados, se registraron 136 niños, niñas y adolescentes, 254 adultos y 32 adultos mayores. Todos requieren atención prioritaria, protección integral y acceso a servicios institucionales. Las autoridades distritales señalaron que el objetivo principal de este censo es garantizar los derechos fundamentales de quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado.

El personero, Gerardo Mendoza Castrillón, manifestó que la entidad mantendrá el acompañamiento durante todo el proceso. Además, hizo un llamado a las instituciones del Estado para que brinden respuestas efectivas

y ajustadas a la normativa vigente sobre atención a víctimas.

La situación reportada evidencia la continuidad del fenómeno del desplazamiento forzado, que sigue afectando de manera desproporcionada a menores de edad y adultos mayores. En ese sentido, las entidades recalcan la necesidad de mantener una respuesta con enfoque de derechos humanos, diferencial y territorial.

Atención institucional

Como parte del proceso de acompañamiento y respuesta interinstitucional, la atención masiva a la población censada se llevó a cabo el 21 de enero.

Durante esta jornada, las personas desplazadas recibieron orientación jurídica, apoyo psicosocial y guía sobre el proceso de inclusión en el Registro Único de Víctimas. Además, se envió la declaración del proceso masivo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cumpliendo con los protocolos exigidos por la ley.

■ Violencia en el suroccidente colombiano

Foto: redes sociales

Un nuevo atentado se presentó en el corregimiento de El Plateado, zona rural del municipio de Argelia, en el sur del Cauca, el cual dejó como saldo un policía herido y afectaciones materiales a viviendas.

El atentado fue atribuido a grupos ilegales que operan en la zona al mando del jefe de las disidencias de las Farc, Iván Mordisco.

De acuerdo con información oficial, el ataque ocurrió luego de que una camioneta cargada con explosivos, que presuntamente iba a ser utilizada en un atentado contra la Fuerza Pública que se encontraba en la zona, detonara de manera anticipada.

El vehículo había sido acondicionado con cilindros y rampas para el lanzamiento de artefactos explosivos y, según las autoridades, su objetivo era ser ubicado cerca de la estación de Policía del corregimiento.

■ Llamado a las autoridades

Piden cumplir normas por ataque de perro en Palmira

Foto: Pexels

Un llamado a las autoridades y a los dueños de perros de razas peligrosas hicieron familiares de un menor de diez años que fue atacado por un canino en Palmira, para que hagan cumplir las normas.

El menor será sometido a una cirugía facial luego de resultar gravemente herido en un ataque protagonizado por un perro de raza considerada potencialmente peligrosa.

Según familiares del menor, el hecho ocurrió en la Urbanización Campestre, mientras jugaba fútbol en la cancha del conjunto residencial.

De acuerdo con el relato de los parientes del afectado, el perro ingresó al lugar

sin bozal ni correa, a pesar de ser un animal de gran tamaño.

Lesiones

El ataque dejó al niño con cuatro heridas en diferentes partes del cuerpo, una de ellas, en el brazo derecho, ya fue suturada con cuatro puntos, mientras que la lesión facial es profunda y requiere intervención quirúrgica especializada.

El niño está bajo observación médica dijo la madre quien enfatizó que la herida del rostro necesita una cirugía, y además del dolor físico, el impacto emocional ha sido muy fuerte, ya que el menor se encuentra ansioso, con dificultades para dormir y revive constantemente el momento del ataque.



Un llamado a cumplir las normas sobre tenencia de perros de razas peligrosas hicieron familiares de menor atacado por un canino.

La familia también denunció que el perro ya habría atacado anteriormente a otro menor, situación que, aseguran, fue informada a las autoridades.

Aunque la madre indicó que la Policía actuó bien y llegó a tiempo, el problema es que el dueño paga el comparendo y el perro continúa con él. "Ya había pasado una vez y volvió a ocurrir", señaló la madre.

Atentado con explosivos en El Plateado deja un policía herido



Así quedó el vehículo utilizado para lanzar explosivos en El Plateado.

La explosión se produjo en un sector crítico, cercano a un colegio y varias viviendas, lo que generó pánico entre la comunidad.

El atentado

El ataque fue perpetrado, según las autoridades, con explosivos artesanales tipo tatuco, lanzados desde un

vehículo con rampas hacia un caserío donde hacen presencia integrantes de la Fuerza Pública, en el marco de la operación Perseo.

Como resultado de esta acción, un uniformado de la Policía resultó herido a la altura del hombro. El Departamento de Policía Cauca confirmó que el agente

recibió atención médica oportuna y que la lesión no reviste gravedad.

Las autoridades señalaron que, aunque no se reportaron civiles heridos, varias viviendas presentaron daños como consecuencia de la onda explosiva.

Tras los hechos, unidades de la Policía y el Ejército reaccionaron para retomar el control del orden público y reforzaron la seguridad en el corregimiento, mientras se adelantaban labores de inspección y aseguramiento del área.

Según información de inteligencia, en esta zona del sur del Cauca hacen presencia la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las Farc, lideradas por alias Iván Mordisco, así como La Segunda Marquetalia y facciones del ELN.

■ Ajustes en gabinete

Polémica por nuevo ministro de la Igualdad

Foto: redes sociales

El Gobierno nacional oficializó el nombramiento de Luis Alfredo Acosta Zapata como nuevo ministro de la Igualdad, en reemplazo de Juan Carlos Florián, en medio de los recientes ajustes al gabinete del presidente Gustavo Petro de cara a la recta final de su mandato. La designación, publicada en el portal oficial de la Presidencia de la República, desató una intensa controversia política y abrió nuevamente el debate sobre los criterios para ocupar cargos de alta responsabilidad en el Estado.

Acosta Zapata es un líder indígena nacido en Caloto, Cauca, con una trayectoria de más de 14 años como coordinador nacional de la Organización Nacional Indígena de Colombia Onic.

Ha sido profesor indígena y se ha destacado por la defensa de los derechos de los pueblos ancestrales, así como por la difusión de las tradiciones y costumbres de su comunidad en distintos territorios del país. Su historia personal está marcada por el conflicto armado: su padre fue desaparecido por las Farc en 1984. Además, integró el equipo de búsqueda de los cuatro niños indígenas Mucutuy, que permanecieron perdidos durante 40 días en la selva tras un accidente aéreo en 2023.

Críticas

No obstante, la oficialización de su nombramiento generó fuertes críticas en sectores políticos, principalmente por su perfil académico y experiencia profesional. Según la hoja de vida publicada por la Presidencia, Acosta acredita estudios hasta el nivel de



Luis Alfredo Acosta Zapata, líder indígena de Caloto, Cauca, fue oficializado por el gobierno nacional como nuevo ministro de la Igualdad en medio de críticas y respaldos desde distintos sectores.

bachillerato y no registra formación técnica, tecnológica ni universitaria, ni experiencia previa en el sector público.

La representante a la Cámara y candidata al Senado por la Alianza Verde, Katherine Miranda, fue una de las voces más críticas. "Lo que se encontró allí es francamente terrible. Alfredo Acosta solo acredita bachillerato y no ha trabajado un solo día en el sector público", afirmó. Para la congresista, el Ministerio de la Igualdad requiere capacidades técnicas sólidas para la formulación de políticas públicas y la administración de recursos, responsabilidades que, a su juicio, exigen mayor preparación profesional. "Un ministerio no se improvisa. Esto no es inclusión: es desprecio por el mérito y debilitamiento del Estado", señaló.

Como se recordará, el Ministerio de la Igualdad, creado durante el actual Gobierno fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional, que autorizó su funcionamiento solo hasta agosto de 2026.

■ En el Pacífico chocoano

Foto: Armada

Durante un operativo conjunto entre la Armada y la Policía en el sector de Jurubirá, zona rural del municipio de Nuquí, fueron incautadas más de 168 mil dosis de estupefacientes valoradas por las autoridades en más de tres millones de dólares.

El cargamento de estupefacientes pertenecería presuntamente al Grupo Armado Organizado -GAO, “Clan del Golfo”, que delinque en esta zona del país.

En la acción se presentó un intento de asonada por parte de la comunidad a las unidades militares.

El procedimiento

La operación se llevó a cabo en zona rural de Nuquí, hasta donde llegaron las tropas del Batallón de Infantería de Marina No.23 junto a uniformados de la Policía Nacional, con el fin de hacer efectiva una orden de allanamiento a cua-

Incautan estupefacientes por tres millones de dólares



La cocaína y la marihuana incautadas tienen un valor de más de tres millones de dólares.

tro inmuebles logrando, en tres de ellos, la ubicación de alrededor de 200 paquetes que, por sus características, se asemejaban a sustancias ilícitas.

Debido a las alteraciones de orden público e intento de asonada por parte de la comunidad en contra de las unidades militares, no se efectuó el allanamiento a una de las viviendas; estas acciones,

se deben al continuo estreñimiento por parte de los grupos criminales a los habitantes del sector.

Posteriormente, las tropas de Infantería de Marina trasladaron el material incautado hasta las instalaciones de la Institución Naval en Bahía Solano Chocó, en donde efectuó el allanamiento a una de la Seccional de Investigación Judicial – SIJÍN,

realizaron la Prueba de Identificación Preliminar Homologada -PIPH, que determinó resultado positivo para 59 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 125 kilogramos de marihuana.

Con esta incautación, se evitó que más de tres millones de dólares ingresaran a las finanzas de las organizaciones narcotraficantes que delinquen en la región, así como la distribución de más de 168 mil dosis que causarían afectaciones a la salud pública.

Las autoridades anunciaron que mantendrán las operaciones ofensivas en esta región que permitan afectar de manera contundente la cadena del narcotráfico y debilitar el accionar delictivo de los grupos ilegales en esta región del país.



Las autoridades mantienen operativos en Cali, Valle y Cauca para recuperar las camionetas hurtadas la semana pasada

■ Buscan prevenir hechos violentos

Refuerzan búsqueda de vehículos hurtados

Foto: Policía Valle

Tras los hechos ocurridos la semana pasada en los que fueron hurtadas 17 camionetas, las autoridades reforzaron las labores de inteligencia y policía judicial en Cali, Valle y Cauca para recuperarlas.

Las autoridades han alertado sobre la posibilidad de que estos vehículos sean utilizados en acciones criminales en el suroccidente colombiano.

Como se recordará, dos vehículos de carga que transportaban 17 camionetas y cubrían la ruta Cartagena - Pasto fueron interceptados en la vía Panamericana a la altura de Santander de Quilichao la semana pasado.

Intensa búsqueda

La fuerza pública incrementó las labores de búsqueda en dos departamentos con el fin de ubicar y recuperar los vehículos hurtados y evitar posibles acciones violentas por parte de los grupos irregulares.

Desde el momento en que se cometió el hurto las autoridades permanece en alerta.

Al respecto, la Brigadier

General Sandra Liliana Rodríguez, comandante encargada de la Regional No. 4 de la Policía, dijo que una vez se conoció el hurto, se activaron de inmediato los protocolos judiciales y operativos, incluyendo el despliegue del componente de Policía de Carreteras, en coordinación con la empresa propietaria de los automotores y el Ejército.

La oficial indicó que “se activó el rastreo a través de los sistemas GPS, lo que ha permitido recolectar elementos probatorios fundamentales para avanzar en la identificación y judicialización de los responsables, así como en la ubicación de los vehículos”.

Así mismo, se adelantan planes candado, verificación de rutas, análisis de cámaras y labores de inteligencia en distintos corredores viales del suroccidente colombiano.

También se activaron frentes de seguridad del transporte y redes de apoyo ciudadano, con el fin de establecer si los vehículos hurtados ingresaron a Cali o el Valle.

■ Listo calendario tributario

Cauca otorga descuentos por pronto pago

Foto: Gobernación del Cauca

Con la llegada del nuevo año, la Gobernación del Cauca definió el calendario tributario 2026 para los impuestos departamentales y anunció descuentos por pronto pago.

A través de la Secretaría de Hacienda Departamental, la gobernación oficializó mediante resolución el calendario tributario para el Impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente a la vigencia 2026.

Esta medida busca incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante un esquema de beneficios económicos que premia la puntualidad de los contribuyentes durante el primer trimestre del año.

Descuentos

La resolución establece que los propi-



La Gobernación del Cauca destacó que está vigente el pronto pago para quienes paguen el impuesto automotor en enero o febrero.

etarios de vehículos particulares matriculados en el departamento podrán acceder a un descuento del 15% sobre el valor del impuesto si realizan su pago durante los meses de enero y febrero.

Así mismo, se ha estipulado un beneficio del 10% para quienes efectúen la cancelación de su obligación en el transcurso

del mes de marzo.

El calendario tributario indica además que a partir del mes de abril y hasta el 30 de junio, el recaudo se realizará bajo la tarifa plena.

La administración departamental invitó a la comunidad a programar sus pagos con antelación para aprovechar los alivios financieros y evitar así posibles intereses de mora y sanciones.

La administración seccional recordó que los contribuyentes pueden realizar la liquidación y el pago de su impuesto desde cualquier dispositivo a través de la página web: www.rentascauca.gov.co

Por otra parte, el Departamento dispuso las sedes de Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo – Patía, para atención presencial. Desde el Cauca se hizo un llamado a los contribuyentes para que paguen oportunamente sus impuestos.

■ Dejar de pagar el nuevo valor activa de inmediato procesos ejecutivos y penales

Aumento salarial impacta sobre las cuotas de alimentos en Colombia

Foto: Archivo Diario Occidente

El incremento del salario mínimo legal vigente para 2026 tendrá un efecto directo en las cuotas alimenticias a cargo de padres y madres, especialmente en aquellos procesos en los que la obligación fue fijada en salarios mínimos o con base en ingresos indexados al SMMLV.

Este ajuste automático impacta miles de procesos activos en el sistema judicial y administrativo de familia en Colombia.

De acuerdo con cifras oficiales de la Fiscalía General de la Nación, el país ha registrado un crecimiento sostenido de denuncias y procesos por inasistencia alimentaria. Solo en 2020 se reportaron 30.203 casos, en 2021 se iniciaron 41.846 procesos y en 2022 se interpusieron 30.069 denuncias, lo que representa más de 100.000 demandas en apenas tres años, según datos institucionales del ente acusador.

A estas cifras se suman los registros más recientes: en

2025 se iniciaron más de 15.948 procesos por inasistencia alimentaria, consolidando este conflicto como una de las principales causas de judicialización en materia de familia en Colombia, de acuerdo con la Fiscalía General de la Nación.

Carga histórica para la justicia

El fenómeno tiene un carácter estructural. Entre 2010 y 2019, Colombia acumuló 717.669 denuncias por inasistencia alimentaria, con un promedio anual de 71.766 procesos, según estadísticas consolidadas de la Fiscalía General de la Nación. Estas cifras posicionan este delito como uno de los más recurrentes dentro del sistema judicial colombiano.

La Fiscalía también ha señalado que la carga de estos procesos recae mayoritariamente sobre los padres: entre 2019 y 2020, el 86 % de los inculcados por inasistencia alimentaria fueron hombres, reflejando el impacto estructural del

fenómeno en las obligaciones paternas.

Efectos legales del aumento del salario mínimo

Desde el punto de vista jurídico, el incremento del salario mínimo no crea nuevas obligaciones alimentarias, pero sí modifica automáticamente el monto de las cuotas existentes cuando estas fueron fijadas en salarios mínimos o cuando el ingreso del obligado está directamente ligado al SMMLV.

Para Ariadna Herrán Galindo, abogada especialista en derecho de familia de Cafore Abogados, el aumento exige una revisión responsable de las obligaciones, “muchos padres desconocen que, si la cuota fue fijada en salarios mínimos, el ajuste es automático. El error más común es dejar de pagar el nuevo valor, lo que activa de inmediato procesos ejecutivos e incluso consecuencias penales.

Igualmente, los deudores de

este tipo de obligaciones suelen desconocer que, cuando una cuota ha sido fijada nominalmente pero su actualización fue pactada con base en el SMMLV, el incremento de este impacta directamente el valor nominal de la cuota, la cual debe ajustarse de acuerdo con el porcentaje de aumento del salario mínimo”.

En la misma línea, Ariadna Herrán Galindo, abogada especialista en derecho de familia de Cafore Abogados advierte sobre el impacto judicial. “El alza del salario mínimo suele



generar un pico de incumplimientos. Desde el punto de vista legal, la falta de pago no se justifica por dificultades económicas si no se solicita formalmente una revisión de la cuota ante la autoridad competente.”

Este escenario puede derivar en: Procesos ejecutivos de alimentos, conciliaciones fallidas ante comisarias de familia e ICBF, procesos

penales por inasistencia alimentaria, embargos de salario, cuentas bancarias y bienes, inscripción en el REDAM, impedimento de salida del país. La normativa colombiana permite iniciar procesos ejecutivos de alimentos sin número mínimo de cuotas atrasadas, conforme a la regulación vigente y a los lineamientos del ICBF.

Protección del interés superior del menor

Las autoridades recuerdan que, conforme al Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), las cuotas alimenticias deben garantizar el interés superior del menor, cubriendo alimentación, salud, educación, vivienda y desarrollo integral. El aumento del salario mínimo busca preservar el poder adquisitivo, lo que también se refleja en la actualización de estas obligaciones legales.

La abogada Herrán recomienda que para enfrentar el alza en las cuotas alimenticias se debe:

- Revisar el acuerdo o la sentencia vigente: Verifique si la cuota está fijada en salarios mínimos o en un valor fijo. Esto permite saber si el ajuste es automático.
- Solicitar una revisión legal o conciliación a tiempo: Si la capacidad económica ha cambiado, es clave acudir a una comisaría de familia, centro de conciliación o juez antes de caer en mora.
- No suspender pagos sin respaldo legal: El incumplimiento puede generar embargos y procesos penales. Cualquier ajuste debe hacerse por vía legal y documentada.

El incremento del salario mínimo se convierte en un factor determinante que puede agravar los conflictos por alimentos si no se gestiona de manera adecuada y oportuna. Más allá del ajuste económico, el escenario actual pone en evidencia la necesidad de mayor educación jurídica, diálogo entre las partes y uso de los mecanismos legales de revisión y conciliación. Para las autoridades y especialistas, actuar a tiempo no solo previene sanciones y procesos judiciales, sino que contribuye a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, eje central del sistema de familia en Colombia.

■ En un entorno de mayor cautela financiera

Renta fija presionada y divisas mixtas marcan el cierre de mercado

Los mercados financieros cerraron la jornada del martes bajo un entorno de presión en la renta fija, en medio de movimientos mixtos en el mercado cambiario y un comportamiento dispar en las materias primas, según el informe de cierre de Itaú.

En el frente cambiario internacional (G10), el euro se fortaleció y cerró en 1,17 dólares, con una variación diaria positiva de 0,66%, mientras que la libra esterlina terminó en 1,34 dólares, con una leve ganancia del 0,08%. El yen japonés

mostró estabilidad relativa, aunque mantiene una depreciación acumulada en horizontes más amplios. Por su parte, el índice dólar (DXY) cerró en 98,59 puntos, con una caída diaria de 0,81%, reflejando una menor fortaleza del billete verde frente a sus pares.

En América Latina, las monedas mostraron un comportamiento heterogéneo. El peso colombiano cerró la jornada en \$3.673 por dólar, con una depreciación diaria del 0,33%. En el balance de corto y mediano plazo, la moneda acumula

retrocesos del 3,91% en un mes y del 5,41% en tres meses, mientras que en lo corrido del año presenta una caída del 2,83%. El real brasileño se mantuvo relativamente estable en 5,38 por dólar, con una variación diaria positiva de 0,19%, aunque conserva una depreciación acumulada en el año. El peso chileno y el peso mexicano también registraron movimientos acotados, con señales de volatilidad en distintos horizontes temporales.

En el mercado de commodities, el petróleo mostró estabilidad. El

Brent cerró en USD 63,9 por barril, con una leve variación diaria negativa de 0,06%, mientras que el WTI se ubicó en USD 60,3, con un aumento del 1,51% en la jornada. Ambos referentes mantienen ganancias acumuladas cercanas al 5% en lo corrido del año.

Los metales preciosos continuaron destacándose. El oro cerró en USD 4.759,8, con una ganancia diaria del 1,90% y un avance acumulado superior al 10% en el año. La plata registró un comportamiento más pronunciado, con fuertes

variaciones positivas en horizontes de tres meses y año corrido. El cobre, por su parte, terminó en USD 12.965,5, con un aumento diario del 1,27%.

En conjunto, el cierre de mercado refleja un entorno de mayor cautela financiera, con presión sobre los activos de renta fija, ajustes en las divisas emergentes y un renovado interés por los metales, en un contexto de expectativas inflacionarias aún elevadas y condiciones financieras exigentes.

■ Vea como no confundirla con un golpe

¿Por qué casi la mitad de los niños sufrirá una fractura antes de la adolescencia?

Foto: Archivo particular

Para millones de niños, el recreo o la tarde en el parque es el momento cumbre del día, pero las estadísticas revelan una realidad inevitable: la gravedad no perdona. Estudios epidemiológicos estiman que el riesgo de sufrir una fractura durante el crecimiento es de hasta un 42% en niños varones y un 27% en niñas, con algunas investigaciones recientes situando la incidencia general cerca del 50% antes de la mayoría de edad.

El gran desafío para los padres no es solo evitar la

caída, sino saber qué hacer cuando el niño se levanta llorando: ¿es solo un golpe, un esguince o hay algo roto?

Contrario a la creencia popular, los huesos de los niños no siempre se rompen con el estruendo de un hueso adulto. Debido a que son más porosos y flexibles, a menudo sufren lo que en medicina se conoce como "fractura en tallo verde": el hueso se dobla y se agrieta solo de un lado, similar a lo que ocurre cuando intentamos romper una rama fresca.

Esta particularidad biológica hace que muchas

fracturas pasen desapercibidas inicialmente, camuflándose como simples contusiones, pero requiriendo atención médica inmediata.

"El ojo humano y el tacto no son suficientes cuando hablamos de pediatría. Un niño no es un adulto en miniatura; tiene cartílagos de crecimiento activos en los extremos de sus huesos que son invisibles a simple vista, pero críticos. La tecnología de rayos X hoy debe ser capaz de detectar esas fisuras sutiles con mínima radiación, logrando un diagnóstico certero para los padres" Asegura Vanina

Weisbek, Gerente de Rayos X en Siemens Healthineers.

Identificar estas lesiones a tiempo es vital. Mientras que un esguince afecta los ligamentos, la fractura compromete la estructura ósea. Sin embargo, en los niños, los ligamentos suelen ser más fuertes que las placas de crecimiento, por lo que una torcedura de tobillo que en un adulto sería un esguince, en un niño tiene altas probabilidades de ser una fractura.

Para orientar a los padres, se recomiendan tres verificaciones clave antes de aplicar "remedios caseros":



● **Deformidad visual:** Si la extremidad luce torcida o hay un bulto inusual, no intente enderezarla.

● **Incapacidad funcional:** Si el niño no puede sostener un objeto ligero o se niega a apoyar la extremidad tras 20 minutos de calma, es una señal de alerta roja.

● **Dolor puntual:** Si al presionar suavemente sobre el hueso (no en el músculo) el

dolor es agudo y localizado, es muy probable que exista una fisura.

La radiografía sigue siendo el estándar de oro para despejar estas dudas. Postergar la visita a urgencias esperando que "baje la hinchazón" puede complicar lesiones en el cartílago de crecimiento. Al final, la mejor herramienta de un padre es la reacción rápida ante estas señales.

¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje.

sólo tienes que escanear este código



EDICTOS

Otras ciudades

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) ARGEMIRO LONDOÑO RUIZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 16.258.320, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) fallecido el día 01 de Diciembre de 2024, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 05 de fecha 19 de enero de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de enero del año dos mil veintiséis (2.026), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA. EV25027

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) REINALDO HURTADO ARIAS, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 6.393.383, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) fallecido el día 17 de Agosto de 2025, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 04 de fecha 19 de enero de 2.026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.-presente Edicto se fija hoy veinte (20) de enero del año dos mil veintiséis (2.026) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA. EV25027

¿Se te perdió un título valor o CDT?

La pérdida, hurto o deterioro de un CDT, pagaré, cheque o letra de cambio puede poner en riesgo tu patrimonio.

El Código General del Proceso, artículo 398, exige publicar un aviso en un DIARIO de amplia circulación para iniciar la cancelación o reposición del documento.

En Diario Occidente cumplimos con este requisito legal: somos un diario con más de 60 años de trayectoria y amplia circulación en el suroccidente colombiano. Tu aviso tendrá plena validez jurídica.

Publica tu aviso con nosotros y protege tu seguridad jurídica.

314 7022804
311 7115778
314 6358749

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tu que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este diálogo agradecerte por todo y confirmar que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos, en la gloria perpetua. Gracias por el favor recibido en este día, para conmigo y los míos. (La persona debe rezar y la oración durante tres días seguidos, sin decir el pedido, dentro de los tres siguientes días será alcanzada la gracia por más difícil que sea.



SFAI
GLOBAL

COLOMBIA

¡Generating trust!



AUDIT & ASSURENCE



REVISORÍA FISCAL



TAX & LEGAL



MANAGEMENT CONSULTING



SUSTAINABILITY



HUMAN CAPITAL SOLUTIONS



RISK ASSURENCE SERVICES



CORPORATE FINANCE



SFAI GLOBAL | Colombia



14.000 profesionales



115 países atendidos



30 años de experiencia



Glocales



+57 318 371 45 96



Bogotá - Cali



+ 57 312 650 90 87



infocolombia@sfai.co

www.sfai.co



Haz que cada
compra se convierta
en beneficios con

Puntos Jardín



Escanéame



Registra tus facturas en
www.jardinplaza.com
acumula **Puntos Jardín**
y redímelos en productos,
beneficios y experiencias
únicas.

Jardín
Plaza

Sencillamente lo mejor